



Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel

Provincia Carrasco

Cochabamba - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO (INFORME N° UAI/GAMPV-03/2026)

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, de la gestión 2025, se ha efectuado la Auditoría Operacional sobre la administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel por el periodo de 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

El Artículo 1° del Decreto Supremo 28421 del 21/10/2005, establece como objeto citado decreto “modificar el artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223, referido a la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH y asignación de competencias”.

Así mismo Artículo 2° del citado Decreto mediante el cual se modifica el artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223 de 27/06/2005, modificado por el Decreto Supremo N° 28333 de 12/09/2005, en su parágrafo V, numeral 2 “Registro y Control” establece, entre otros aspectos que los beneficiarios presentaran de acuerdo a normativa legal vigente, Estados Financieros auditados sobre la ejecución de los recursos institucionales y auditorías operativas sobre el cumplimiento de sus Programas Operativos Anuales, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH”, además de ampliar sus competencias municipales mediante Decreto Supremo N° 29565 de fecha 14/05/2008.

Objetivos

El objetivo de la auditoria es emitir un pronunciamiento sobre:

- a) La Eficacia de las operaciones financiadas con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), consignadas en el Programa Operativo Anual (P.O.A.) del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, correspondiente a la gestión 2025.
- b) El uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), en las competencias establecidas en el Decreto Supremo. N° 28421 y otras disposiciones legales relacionadas, así como el destino de los bienes y servicios adquiridos a los fines de la entidad y entrega a los beneficiarios finales.

RESULTADOS DEL EXAMEN

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.)

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL USO Y DESTINO DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.).

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

- 1.1 FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

... eres importante para nuestro municipio, porque eres parte del desarrollo...